

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 28 de junio de 2023. El Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.23.1.1.4. y 2.23.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, informa que, en la pasada Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el 29 de marzo de 2023 se decretó un dividendo de \$218 por acción, a ser entregados en dos pagos, el primero de ciento nueve pesos (\$109) hasta el 07 de julio de 2023 y el segundo de ciento nueve pesos (\$109), hasta el 14 de diciembre de 2023. En consecuencia, el primer pago se realizará el 06 de julio de 2023.

Se debe tener en cuenta que las negociaciones de acciones que se realicen entre el día de pago y los cuatro (4) días bursátiles anteriores a éste, no comprenden los derechos de percibir los dividendos correspondientes.

Por lo anterior, y según el artículo 3.1.1.12 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), el periodo ex-dividendo es el que se detalla a continuación:

<i>Dividendos de</i>	<i>Fecha Inicial</i>	<i>Fecha Final</i>
Julio de 2023	29 de junio de 2023	06 de julio de 2023

NOTA: El valor exacto del dividendo por acción para cada cuota es \$109,000001243305